ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 17 DIC. 2014

Acta N° 107
Res. N° 32
Exp. N° 2014-25-1-006744

VISTO: La Sesión de Consejo N° 83 RC 83/06/14 de fecha 9 de diciembre del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales, del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 1 "Bienes de Consumo" por $ 900.000, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por concepto de Proventos, Programa 03, de acuerdo a las proyecciones de gastos que se están efectuando en las cantinas liceales.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo Reforzante, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (Proventos), por un monto de $ 900.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Proventos, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	**Grupo**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
03- Educación Secundaria	5	Transferencias	900.000
Total de Grupo Reforzante			**900.000**
Grupo Reforzado			
Programa	**Grupo**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
03- Educación Secundaria	1	Bienes de Consumo	900.000
Total de Grupo Reforzado			**900.000**

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública